



Rebeca L. Marín Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

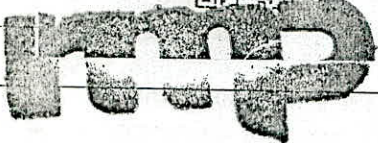
Rebeca L. Marín Portocarrero  
Jr. Suspiros N° 301 Pachacámac - Lima  
WhatsApp 998-196378  
E-mail: notrmp@hotmail.com

**mp** Rebeca L. Marín Portocarrero  
**NOTARIA DE LIMA**

Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713  
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notrmp@hotmail.com  
www.notariarebecamarin.com

**CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO**

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITE PROVINCIAL SAN ANTONIO DE PUTINA N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLITICO PP000831 PROGRESEMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2024-000042 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS. =====  
LIMA, DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



*Rebeca L. Marín Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



**CERTIFICACION A LA VUELTA**



# COMITÉ PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA

Constituido el (día) 11 DE ENERO DE 2024;

y con dirección en:

LOTE N° 02 Y 03 MZ. C-3 URB. SANTA INMACULADA

distrito de PUTINA provincia de SAN ANTONIO DE PUTINA, departamento de  
PUNO

**CERTIFICO:** QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE SELLO Y FIRMO, SON  
IDÉNTICAS A SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN A LOS FOLIOS NÚMEROS: 01  
AL 58 DEL LIBRO DENOMINADO: **ACTAS COMITÉ PROVINCIAL SAN ANTONIO DE  
PUTINA N° 01**, CORRESPONDIENTE A: **PARTIDO POLÍTICO PP000831  
PROGRESEMOS**, QUE HA SIDO CERTIFICADO POR LA NOTARIO DE LIMA DRA.  
**REBECA L. MARÍN PORTOCARRERO**, CON FECHA **18 DE ENERO DE 2,024**,  
QUEDANDO REGISTRADO BAJO EL N° **2024-000042**, EL MISMO QUE CONSTA DE  
**200** FOLIOS SIMPLES, DE SU REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE  
APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS, DOY FE.=====  
LIMA, 18 DE ENERO DE 2024.



*Rebeca L. Marin Portocarrero*  
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA



Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

**PROGRESEMOS**

En la provincia de SAN ANTONIO DE PUTINA, Departamento de PUNO, siendo las 09:00 A.M. del día 11 del mes de ENERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de EDWIN CRISOSTOMO LIPA MAMANI, identificado con DNI N° 46479635, actuando como secretario de actas la persona de LUIS FERNANDO VALENCIA QUISPE, identificado con DNI N° 70228104 y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALEZ, identificado con DNI N° 07181825. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en LOTE N° 02 Y 03 MZ C-3 URB SANTA INMACULADA Distrito PUTINA, provincia SAN ANTONIO DE PUTINA, región PUNO, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 2.-Constituir el Comité Provincial de SAN ANTONIO DE PUTINA como instancia partidaria de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 3.-Designación del Comité Provincial de SAN ANTONIO DE PUTINA de la Organización Política **PROGRESEMOS**

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS** la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de SAN ANTONIO DE PUTINA como instancia partidaria de la organización política **PROGRESEMOS**

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de SAN ANTONIO DE PUTINA. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de SAN ANTONIO DE PUTINA de la Organización Política **PROGRESEMOS**. En

este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

1.-Secretario General Provincial a la persona de EDWIN CRISOSTOMO LIPA MAMANI....., identificado con DNI N° 46479635.

2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de LUIS FERNANDO VALENCIA QUISPE....., identificado con DNI N° 70228104.

3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de SENILDA YANA LUQUE....., identificado con DNI N° 74533670.

Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política **PROGRESEMOS**, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 06:20 AM del día 11 del mes de ENERO del año 2024. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: EDWIN CRISOSTOMO LIPA MAMANI  
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL  
DNI N° 46479635

FIRMA: Edwin

HUELLA: 

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS FERNANDO VALENCIA QUISPE  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL  
DNI N° 70228104

REBECA L. MARIN PORTOCARRERO  
NOTARIA DE LIMA

FIRMA: 

HUELLA: 

3.-NOMBRES Y APELLIDOS: SENILDA YANA LUQUE

SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

DNI N° 74533670

FIRMA: 

HUELLA: 

4.-NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ALBERTO PRINCIPLE GONZALES

PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N° 07181825

FIRMA:  

HUELLA: 

Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales  
Personero Legal Titular  
ORGANIZACION POLITICA  
PROGRESEMOS